

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 050-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día **21 de diciembre de 2018**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====
El Presidente dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====
En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 049 por haber sido previamente aprobada. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. INFORME N° 026-2018-UNCA-AJ, del 12 de diciembre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quien presenta informe sobre permiso de salud. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Desarrollo del Personal, para que lo califique, emita su opinión y continúe con el trámite que corresponda. =====
2. INFORME N° 004-OBUNCA-2018, del 12 de diciembre de 2018 remitido por la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, Especialista en Asistentado Social, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para conocimiento y fines pertinentes. =====
3. MEMORANDUM N° 052-2018-OPEP-UNCA, del 12 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Especialista en Asistentado Social, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



4. INFORME N° 028-2018-UNCA-AL, del 13 de diciembre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, sobre asignación de vehículo por PRONABI. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que se ha cumplido con emitir la resolución de acreditación solicitada y se ha coordinado con la Dirección General de Administración para atender lo solicitado. =====

5. INFORME N° 037-2018-JMVG-UF-OPEP, del 13 de diciembre de 2018 remitido por el Econ. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora de inversiones, quien remite informe técnico de alquilar infraestructura para el funcionamiento académico de la universidad. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, consolidar dicho informe en el expediente que se viene tramitando para el alquiler del inmueble de propiedad de la Prelatura, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento académico de la Universidad. =====

6. OPINION LEGAL N° 018-2018-OAJ-P-UNCA, del 13 de diciembre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, sobre alquiler de infraestructura académica para licenciamiento. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, consolidar dicho informe en el expediente que se viene tramitando para el alquiler del inmueble de propiedad de la Prelatura, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento académico de la Universidad. =====

7. DOCUMENTO S/N, del 13 de diciembre de 2018 remitido por el Docente Ronald Edwin Vaca Rosado, Docente Auxiliar, quien solicita permiso para el viernes 14 para tramitar su certificado de antecedentes penales. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de la Dirección General de Administración, para que lo califique, emita su opinión y continúe con el trámite que estime pertinente. =====

8. INFORME N° 005-OBUNCA-2018, del 14 de diciembre de 2018 remitido por la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, Especialista en Asistentado Social, quien remite informe sobre funciones de la oficina de bienestar universitario. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para conocimiento y fines pertinentes. =====

9. INFORME N° 012-2018-OTI-UNCA, del 17 de diciembre de 2018 remitido por el Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristan, Jefe de Tecnologías de la Información, quien remite informe sobre funciones de la oficina de tecnologías de la información. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, derivar el documento a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para conocimiento y fines pertinentes. =====

10. INFORME N° 053-2018-OPEP-UNCA, del 17 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre disponibilidad presupuestal para el plan de mantenimiento de la UNCA periodo 2019-2021. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, devolver el documento a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con la finalidad de que especifique lo siguiente:
a) Si el plan de mantenimiento estructural del presupuesto es parte componente del él (si todo presupuesto lo tiene) =====
b) La diferencia del plan de mantenimiento para infraestructura física, equipo, muebles y mobiliario en general. =====
c) Si en el plan de mantenimiento presupuestal legal, se puede usar para el mantenimiento de áreas físicas, dadas en sesión de uso o alquiler que tenga la UNCA.
d) Que la Unidad Formuladora, informe el significado, trascendencia y aplicación de la categoría presupuestal "mantenimiento". =====



DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS =====

1. OFICIO MULTIPLE N° 007-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU-DICOPRO, del 12 de diciembre de 2018 remitido por Roció Victoria Quispe Rupaylla, Directora de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Sobre invitación al taller "lineamientos para la priorización del gasto del presupuesto del año 2019 en las universidades públicas". =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento ha sido previamente derivado en copia simple a las siguientes áreas: Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Unidad de Presupuesto, y la Oficina de la Unidad Formuladora. =====

2. INFORME N° 114-2018-MPSC-G5P-AGRD-CARP, del 14 de diciembre de 2018 remitido por Ing. Cesar A. Reyna Parí, responsable del área de gestión del riesgo de desastres. Quien informa situación actual de la infraestructura del inmueble ubicado en la Av. Ramiro Priale N° 500 y 540. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Logística, para conocimiento y fines pertinentes, debiendo consolidar dicho informe en el expediente que se viene tramitando para el alquiler del inmueble de propiedad de la Prelatura, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento académico de la Universidad. =====

3. GUIA DE REMISION N° 001762, del 17 de diciembre de 2018 remitido por POLYSISTEMAS CORP. Quien hace llegar una caja con pedido de logística. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Logística, para conocimiento y fines que estime pertinente. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: ===

INFORMES: =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informó lo siguiente: =====

1. Que en el 4to Seminario Internacional de Educación Superior Universitaria, hemos recepcionado el Informe Teórico Académico de personalidades nacionales e internacionales sobre la universidad centrada en la calidad, lo que a criterio doctrinario y apreciación personal, es muy difuso, por no guardar relación con las categorías conceptuales universidades, manejadas tales como pertinencia, equidad, eficacia, consistencia; sin embargo se ha visualizado muy buenas recomendaciones de práctica institucional, como concursos docentes, experiencias gerenciales, y presupuestales de otras universidades. ===

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

2. Asimismo, informa que a nivel interno, se ha acelerado los procesos administrativos de todo orden, dentro de ellos, la regularización de contratación por locación de servicios, de Gabriela Valverde Saldaña. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

3. Además, precisa que se está viabilizando la ejecución del contrato de arrendamiento con la Prelatura, sobre el local físico, pro licenciamiento. =====


SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====




La Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, informó lo siguiente: =====

1. Que ha asistido al 4to Seminario Internacional de Educación Superior Universitaria, realizada en la ciudad de Lima, con la participación de ponentes de alto nivel que nos ilustraron con sus importantes experiencias. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====


- 
2. Por otra parte, informa respecto a su asistencia al Ministerio Público en la ciudad de Trujillo, en virtud de la citación cursada a su persona, para recabar información referente al concurso público CAS N° 001-2018-UNCA, donde se me preguntó como se había desarrollado el proceso de la convocatoria, y donde mi persona ha efectuado una descripción de todo el proceso, en la cual se precisa respecto de la observación y revisión que mi persona ha efectuado de los expedientes, y que en su momento termino con la separación del Abog. Jorge Antonio Espejo Villanueva, el mismo que ha habría ingresado en dicha convocatoria. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

- 
3. La Dra. Bilmia Veneros Urbina, informa sobre su visita a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de la ciudad de Bagua, en la cual pudo observar los laboratorios que tienen y los que están implementando, también pudo conocer sobre los sistemas de información, dicha universidad se encuentra recibiendo los sistemas de información del Gobierno Regional de Lambayeque, precisa que dicha universidad ha creado un sistema de bibliotecas; sin embargo, aclara que el referido sistema no es muy poderoso, ya que no soporta mucha información nueva. Por lo que los funcionarios de dicha universidad le han sugerido que se descargue e instale el KOHA, ya que, con dicho software libre, la UNCA, puede licenciarse en temas de bibliotecas, además sugiere que la UNCA debe conseguir un bibliotecólogo que pueda capacitar al personal. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **1) SE DISPUSO** pasar esta información a la Oficina de Tecnologías de la Información, para conocimiento y fines pertinentes. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, informa lo siguiente:

- 
1. Que el día lunes 17 de diciembre del 2018, asistió en la ciudad de Lima, al taller sobre: "lineamientos sobre priorización del gasto del presupuesto del año 2019 en las universidades públicas", se le informó sobre todo el articulado de la ley del Presupuesto para el año 2019, en todo lo relativo a las universidades públicas del Perú, se encontraba presente nuestra sectorista Karen Aguilar, quien hizo la presentación y nos indicó los posibles aplicaciones de algunos articulados que son viables y otros que se encuentran restringidos. Por la tarde se llevó a cabo el taller formando grupos para debatir sobre gastos ordinarios respecto de la partida 2.1 (remuneraciones), y bienes y servicios, recursos determinados correspondientes al canon minero, en cuanto a las remuneraciones nos precisaron que se debe tener bastante cuidado, ya que otras universidades que se han visto beneficiadas, hasta con 40 plazas, no habían podido cubrir todas sus plazas, y por ende es muy difícil cubrir la totalidad de las plazas de asociados y principales, razón por la cual se está viendo estrategias con la finalidad de lograr que dichas universidades puedan nombrar sus autoridades. Por otra parte, la señora Quispe, menciona que las bases en otras universidades habían cobrado 700 soles por las bases, y que asimismo existían universidades que no habían cobrado nada por las bases, con es el caso nuestro, lo cual era correcto. Y además en cuanto a recursos determinados,

este año también podemos utilizar el canon minero para mantenimiento, existiendo la posibilidad que podamos solicitar a los técnicos del MINEDU, para que vengan a la sede de la UNCA para que nos otorguen una capacitación. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus **pedidos** de sus respectivas Vicepresidencias; razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

PEDIDOS: =====

1. Solicitar al MEF a través de las oficinas del CONECTAMEF-PROINVERSIÓN, asesoramiento para ejecutar obras por impuestos, a cargo del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente.
2. Ratificar el otorgamiento del reconocimiento institucional a favor del Dr. Gonzalo Alegría Varona, a cargo del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico de la UNCA. =====
3. Nombrar como asistente del Jurado Evaluador para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2018- UNCA, a la Señorita Lic. Adm. Esly Serrato Núñez, a cargo del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico de la UNCA. =====
4. Debatir el INFORME S/N-2018-UNCA-DGA, del 03 de diciembre de 2018 remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien informa sobre planes de trabajo, a cargo del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, que **todos los pedidos efectuados** por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, y el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Presidente y Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, **pasen a ser analizados y debatidos** en la estación de **orden del día**. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que **no habiendo más informes, ni pedidos** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, razón por la cual se procederá con la **agenda del día**: =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Jurado AD HOC para el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 006-2018-CAS-UNCA. =====
2. Jurado AD HOC para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2018- UNCA. =====

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los puntos de agenda; y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: JURADO AD HOC PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 006-2018-CAS-UNCA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifestó que por razones de transparencia no es oportuno nombrar a los miembros del Jurado para el CAS N° 006-2018-UNCA; y diferir lo antes mencionado para la Sesión Ordinaria del día 04/01/2019. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, se encuentran conformes con lo manifestado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora. =====



El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifestó que es necesario nombrar un coordinador del concurso, razón por la cual propone nombrar, a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, como coordinadora del Concurso CAS N° 006-2018-UNCA. =====

Por su parte, el Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, ambos ratifican lo manifestado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **1) DIFERIR** el nombramiento de los miembros que conformarán el Jurado CAS N° 006-2018-UNCA, por razones de transparencia. **2)** Por unanimidad, **DESIGNAR** a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, como **COORDINADORA** del proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2018-CAS-UNCA, para que efectúe todas las gestiones necesarias para su implementación, desarrollo y ejecución del mencionado concurso en todas sus etapas, otorgándole todas las prerrogativas para tal fin, desde su aprobación efectuada el día de hoy 21 de Diciembre del 2018 hasta la culminación del referido concurso, esto es el 08 de enero de 2019. =====

PUNTO Nro. 02: JURADO AD HOC PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS N° 002-2018- UNCA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente cedió el uso de palabra al el Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico. =====

El Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, propuso a los siguientes docentes universitarios, nombrados y con el grado de Doctores y Maestros de la UNCA, y que forman parte de nuestra institución: Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, Dr. Jeiden Revilla Arce, Mg. Mario Ruiz Ramos, Mg. Judith Marigen Bocanegra Nuñez, y en los siguientes cargos: presidente, secretario, miembro y miembro suplente, respectivamente. =====

Por su parte, el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que se encuentra conforme, ya que por razones de tiempo se debe escoger el Jurado propuesto por el señor Vicepresidente Académico. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, ratifica lo manifestado por el señor Presidente y el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **1) DESIGNAR** a los miembros del Jurado Evaluador UNCA, para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2018- UNCA, el cual estará integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
Dr. Javier Orlando Rodas Huertas	Presidente
Dr. Jeiden Revilla Arce	Secretario
Mg. Mario Ruiz Ramos	Miembro
Mg. Judith Marigen Bocanegra Nuñez	Suplente

2) Por unanimidad, **DESIGNAR** al Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico de la UNCA, como **COORDINADOR** del proceso de convocatoria para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2018- UNCA, para que efectúe

todas las gestiones necesarias para su implementación, desarrollo y ejecución del mencionado concurso en todas sus etapas, otorgándole todas las prerrogativas para tal fin, desde su aprobación efectuada el día de hoy 21 de Diciembre del 2018 hasta la culminación del referido concurso, esto es el 30 de Diciembre de 2018. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa que a continuación se tratarán los despachos y pedidos que **pasaron a orden del día**, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora, para su análisis y discusión: =====

PUNTO NRO. 03: SOLICITAR AL MEF VÍA EL CONECTAMEF -PROINVERSIÓN, ASESORAMIENTO PARA EJECUTAR OBRAS POR IMPUESTOS. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifiesta que en el proceso de contrataciones con el Estado del cual somos parte, existen modalidades, formas y procesos de hacerlo, cuando se trata de bienes, tal cual como se puede apreciar en la Ley Nro. 30225 modificada por el Decreto Legislativo Nro. 1341 - Ley de Contrataciones del Estado, y dentro de esta variedad se debe decidir cual es la más adecuada, razón por la cual se requiere conocer los mecanismos y procesos para estas modalidades de contratación y habiendo tenido la visita del representante de Reinversión de La Región Libertad, el Ing. Lucio Alva Castillo, en una conferencia sobre obras por impuestos, es menester pedir el asesoramiento técnico, económico y legal de los expertos y funcionarios calificados del estado peruano, a través del MEF, en sus sectores y líneas específicas.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **Solicitar** al MEF a través de las oficinas del CONECTAMEF-PROINVERSIÓN, asesoramiento para ejecutar obras por impuestos. =====

PUNTO NRO. 04: RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DR. GONZALO ALEGRÍA VARONA. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico de la UNCA manifiesta que se le debe otorgar reconocimiento institucional en programación especial de la fecha. =====

Por su parte, el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, ambos ratifican lo manifestado por el señor Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **OTORGAR** reconocimiento institucional al **DR. GONZALO ALEGRÍA VARONA**, en programación especial de la fecha. =====

PUNTO NRO. 05: NOMBRAR COMO ASISTENTE DEL JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS N° 002-2018- UNCA, a la SEÑORITA ESLY SERRATO NUÑEZ. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita y propone a la señorita Eslly Serrato Nuñez, para asistir al Jurado Evaluador para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2018- UNCA. =====

Por su parte, el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, ambos ratifican lo manifestado por el señor Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **DESIGNAR** a la señorita **ESLY SERRATO NUÑEZ**, como **ASISTENTE** del Jurado Evaluador para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2018- UNCA. =====



**PUNTO NRO. 06: DEBATIR EL INFORME S/N-2018-UNCA-DGA, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018
REMITIDO POR EL MG. EDGARDO NAPOLEÓN MORALES CHAMORRO, DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN, QUIEN INFORMA SOBRE PLANES DE TRABAJO. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que en el punto 16 del despacho de documentos internos del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 048-2018, llevada a cabo con fecha 05 de diciembre de 2018, se acordó: (...) **y postergar su análisis, debate y acuerdo correspondiente para una próxima sesión ordinaria.** Razón por la cual es urgente debatir dicho informe. =====

Asimismo, precisa que dicho informe se encuentra acompañado en calidad de anexos los siguientes planes: =====

- El Plan de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. =====
- El Plan de Defensoría Universitaria. =====
- El Plan de Bienestar Universitario (es un compendio de planes). =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, es de la opinión que el Plan de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, se derive al profesional Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional; y en lo que respecta al Plan de Defensoría Universitaria y al Plan de Bienestar Universitario (es un compendio de planes), que sean derivados al profesional Especialista en Licenciamiento de la UNCA. =====

Por su parte, el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, y el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico de la UNCA, ambos ratifican lo manifestado por la señora Vicepresidenta de Investigación. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **derivar** para su evaluación e informe correspondiente, a la brevedad posible: =====

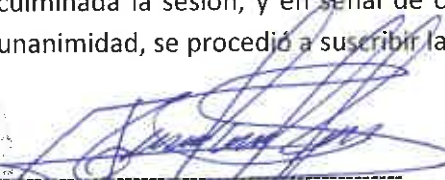
- 1) El Plan de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, al profesional **Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional;** =====
- 2) Los Planes de Bienestar Universitario; así como, el Plan de Defensoría Universitaria al profesional **Especialista en Licenciamiento de la UNCA.** =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====


SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. ===

Siendo las 11:30 a.m. y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====





DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA




DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA




DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA